

-----ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE APASEO-----

-----EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO-----

-----ACTA NÚMERO SEIS-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 11:03 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, BAJO EL SIGUIENTE:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. OFICIO NO. PM/60/2021 ENVIADO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO POR LA CANTIDAD DE \$ 15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100M.N.), POR CONCEPTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA, CON UN PLAZO A 10 AÑOS Y EN GARANTÍA LOS RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.-----
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, LA SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, LA REGIDORA JUANA ACOSTA TRUJILLO, EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, LA REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ Y LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, POR LO TANTO SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.-----

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM, POR LO TANTO SE INSTALA LEGALMENTE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SON VALIDOS LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE EN ESTA SE REALICEN.-----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ACUERDO.- SE PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.-----

4. OFICIO NO. PM/60/2021 ENVIADO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO POR LA CANTIDAD DE \$ 15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100M.N.), POR CONCEPTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA, CON UN PLAZO A 10 AÑOS Y EN GARANTÍA LOS RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE SOLICITA QUE EL ACUERDO SE GENERE CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL OFICIO REFERIDO QUE OBRA EN SU PODER.-----

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, REFIERE QUE ESTÁ BIEN EXPLICADO EN EL OFICIO, YA ESTÁ AMPLIAMENTE DEBATIDO NO CREE QUE HAYA ALGÚN INCONVENIENTE EN EL SENTIDO DE PODER AUTORIZARLA DE SU PARTE.-----

EL **REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ**, MANIFIESTA QUE VE QUE DICE QUE SE PAGARÁ A DIEZ AÑOS QUE ES COMO LO HABÍAN PLATICADO, PORQUE ASÍ SE PIDIÓ EL CRÉDITO Y HACE EL COMENTARIO DE QUE LA INTENCIÓN ES QUE SEA PAGADO EN 3.-----

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, COMENTA QUE DE HECHO LA DEUDA PUBLICA ES UN INSTRUMENTO FINANCIERO QUE NOS AYUDA A MEJORAR LOS SERVICIOS Y COMO ENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS SI ADELANTAMOS LAS OBRAS Y SI AHORRAMOS LOGRAN VENTAJAS PARA EL MUNICIPIO, EN ESTE MOMENTO LA CUESTIÓN FINANCIERA PARA EL MUNICIPIO NO ESTA FÁCIL, SIN EMBARGO SE TIENEN QUE BUSCAR LOS INSTRUMENTOS, PARA HACERSE DE RECURSOS Y PODER ACERCARSE AL ESTADO E INCLUSIVE A LA FEDERACIÓN PARA BUSCAR RECURSOS Y DARLE EL RESPALDO AL PRESIDENTE PARA QUE PUEDA IR A TOCAR PUERTAS Y MANIFIESTA QUE ESTÁN DE ACUERDO ELLOS EN LA PROPUESTA.-----

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, REFIERE QUE SABEN QUE ESTOS PROYECTOS QUE SE VAN A LLEVAR A CABO CON ESTOS \$ 15'000,000.00 PRINCIPALMENTE SON PARA EL FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUES, JARDINES, DE MÁS LUGARES DE ESPARCIMIENTO PARA TODA LA CIUDADANÍA DE APASEO EL GRANDE, LO CUAL LES DARÁ UNA VENTAJA EN EL TEMA DE PREVENCIÓN QUE ADOLECEMOS TANTO COMO MUNICIPIO PARA ELLA ES UNA PARTE MUY IMPORTANTE Y TAMBIÉN COMO

JUANA ACOSTA
de

[Handwritten signatures]



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AHÍ VAN A TRABAJAR MUCHO LA PREVENCIÓN, LE DA GUSTO QUE SE ESTÉ REALIZANDO ESTE TIPO DE PROYECTOS, SIN EMBARGO SABEN QUE LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO SON VARIAS, SOLICITA PUES QUE TAMBIÉN HAGAN PROYECTOS EN TORNO A LA SALUD QUE SERÍA EL TEMA DEL AGUA QUE ES TAN IMPORTANTE PARA NUESTRO MUNICIPIO PARA QUE MÁS ADELANTE DENTRO DE LOS RECURSOS QUE LES LLEGUEN TANTO DE LA FEDERACIÓN COMO DEL ESTADO SE TRABAJE EL TEMA DEL AGUA.

-----A C U E R D O-----

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA FINANCIERO ANUAL DE 2022 PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.

SEGUNDO.- SE ACUERDA REALIZAR LAS GESTIONES ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS HASTA POR UN MONTO DE \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EN DICHO MONTO ACCESORIOS FINANCIEROS NI COMISIONES, PAGADEROS EN MONEDA Y TERRITORIO NACIONAL Y HASTA UN PLAZO DE 10 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN Y CON UNA VIGENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA SU CONTRATACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

TERCERO.- LOS RECURSOS MONETARIOS QUE SE OBTENGAN DEL FINANCIAMIENTO MONTO DEL CRÉDITO SE DESTINARA PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA; PARQUE COLONIA EL GUADALUPANO 1RA SECCIÓN 1ER ETAPA, PARQUE COLONIA EL PEDREGAL, PARQUE ACCESO VILLAS DEL SUR, PARQUE COLONIA EL CERRITO, PARQUE COLONIA LA VILLITA 1ER ETAPA, PARQUE COLONIA LA FUNDACIÓN, PARQUE CASA DE LA CULTURA, PARQUE EN LA DEPORTIVA LA LABOR, CONCHA DE BATEO EN CAMPO DE BEISBOL DE PRÁCTICA, 40 PARABUSES EN CABECERA Y COMUNIDADES, CONSTRUCCIÓN DESCANSO Y CUBIERTA METÁLICA EN EL PANTEÓN. CON EL OBJETO DE UN BENEFICIO SOCIAL.

CUARTO.- UNA VEZ AUTORIZADO EL FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALIZAR EL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS CRÉDITOS DE FINANCIAMIENTO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS (QUE OPEREN EN TERRITORIO NACIONAL), EN LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, HASTA POR UN MONTO DE \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR ACCESORIOS FINANCIEROS, PAGADERO EN MONEDA Y TERRITORIO NACIONAL, ASÍ MISMO PARA QUE PACTE LAS CONDICIONES QUE RESULTEN MÁS CONVENIENTES.

QUINTO.- SE ACUERDA QUE EL IMPORTE DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN, CONFORME A LAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO, SERÁN PAGADAS POR EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL A LA CORRESPONDIENTE INSTITUCIÓN FINANCIERA, A TRAVÉS DEL ESQUEMA JURÍDICO Y FINANCIERO QUE SE ELIJA Y EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN.

SEXTO.- SE AUTORIZA PARA QUE, COMO FUENTE O GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORICE POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, AFECTE EL PORCENTAJE NECESARIO Y SUFICIENTE DE LOS RECURSOS PRESENTES O FUTUROS O AQUELLOS QUE TENGA DERECHO A PERCIBIR POR CONCEPTO DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES FEDERALES SUSCEPTIBLES DE AFECTACIÓN O INGRESOS PROPIOS EN TÉRMINOS DE LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES, ESTABLECIENDO EL MECANISMO LEGAL QUE SEA CONVENIENTE PARA ELLO.

OCTAVO. EN SU MOMENTO, LA DEUDA CONTRATADA DEBERÁ SER INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA, INFORMANDO AL CONGRESO DEL ESTADO.

UNA VEZ CELEBRADOS LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS RELATIVOS, A MÁS TARDAR 10 DÍAS POSTERIORES A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, SE DEBERÁ PUBLICAR EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DICHS INSTRUMENTOS.

ASÍ MISMO, SE PRESENTARÁN EN LOS INFORMES TRIMESTRALES A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN SU RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA, LA INFORMACIÓN DETALLADA DE CADA FINANCIAMIENTO U OBLIGACIÓN CONTRAÍDA, INCLUYENDO COMO MÍNIMO, EL IMPORTE, TASA, PLAZO, COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS PACTADOS.

NOVENO.- SE ACUERDA, QUE EL TESORERO MUNICIPAL INFORME LA CONFIRMACIÓN QUE EL FINANCIAMIENTO FUE CELEBRADO EN LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021 POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

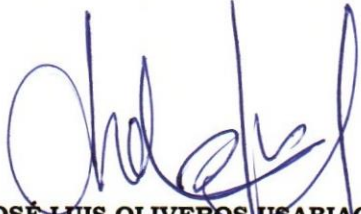
ACUERDO.- SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 6ª DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, LA CUAL SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

JUANA ACOSTA

Yelene Simental

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----


EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS 11:14 HORAS, DA POR CLAUSURADA LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.-----



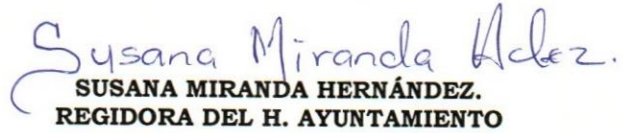
JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL



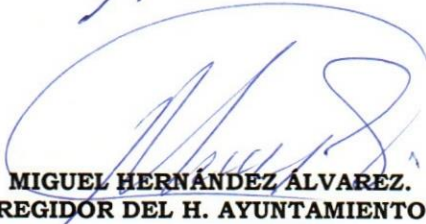
MARCIA SÁNCHEZ CRUZ.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



ALEJANDRO APASEO CERVANTES.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Susana Miranda Hdez.


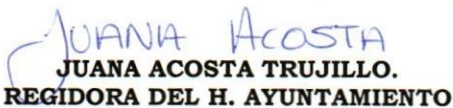
SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



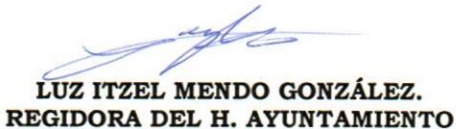
FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

JUANA ACOSTA


JUANA ACOSTA TRUJILLO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



ERNESTO VEGA ARIAS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PALOMA SIMENTAL ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 2 FOJAS ÚTILES POR EL FRENTE Y REVERSO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO SEIS EXTRAORDINARIA DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DA LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LAURA NAVARRO JIMÉNEZ.

A series of horizontal dotted lines extending across the width of the page, providing a template for additional text or notes.